CLINICA SANTO TOMAS S. A.
Psiquiatría

1.944 **79 Años** **2023**

Bogotá D.C., noviembre 07 de 2.023
OAJ – 2023 – 113

Mayor General
CARLOS ALBERTO RINCON ARANGO
Director General
Central

Referencia: Contrato 324-2022
Contratante Hospital Militar Central
Contratista Clínica Santo Tomas S.A.

Asunto: Solicitud Adición Presupuestal vigencia 2023.

Cordial saludo.
El Hospital Militar Central estableció para el pago de los servicios prestados durante la vigencia 2022 a 2023 con cargo al contrato 324-2022, partida presupuestal que asciende a siete mil noventa y un millones trescientos veinte mil quinientos catorce pesos m/cte. ($7.091.320.514). Al cierre del mes de octubre de 2023 la Clínica en su calidad de contratista ha facturado la suma de seis mil quinientos treinta y nueve millones quinientos nueve mil cuatrocientos treinta y siete pesos m/cte. ($6.539.509.437).

De acuerdo con el histórico de facturación, el valor total apropiado por el Hospital Militar Central para pagar los servicios prestados durante la vigencia 2022 a 2023 se causará en su totalidad al cierre del mes de noviembre de este año, quedando un faltante de seiscientos noventa y cinco millones de pesos ($ 695.000.000) para amparar los servicios prestados durante el mes de diciembre de 2023.

Con todo respeto nos permitimos solicitar la Adición Presupuestal pertinente a la vigencia 2023 del contrato de la referencia.

Cordialmente,
CLÍNICA SANTO TOMÁS S.A.
CATALINA VERGARA C
Gerente

Revisó CS – Director Financiero
Proyectó JALM – Oficina Asesora Jurídica

PBX: 601 2451911 - Celular: 3112314586
Bogotá, D.C
NIT 860.001.475-1 Transversal 3 C No. 51A - 46
Correo Electrónico: clinsantoto@gmail.com

Fecha: Diciembre /2023		Radicado No.:_____

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
CONTRATO No.	324-2022
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
CONTRATISTA	CLINICA SANTO TOMAS SA
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD MENTAL HOSPITALARIO, PARA PACIENTES DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES, PARTICULARES O USUARIOS DE CONTRATOS INTERINSTITUCIONALES, CELEBRADOS POR EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL CON OTRAS ENTIDADES PARA LAS VIGENCIAS 2022-2026
SUPERVISORES	Coronel Medico Amparo López Supervisora Técnica del contrato PD. Yohana Homez Macías Supervisora Económica del Contrato
VALOR INICIAL	$26.865.407.721
PLAZO INICIAL	31/07/2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN (SECOP II)	29/11/2022
FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN	2/12/2022
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31/07/2026

MODIFICACIONES REALIZADAS (en caso que aplique)	
ADICIÓN N°	N/A
PRORROGA N°	N/A
SUSPENSION	N/A

LIBERACION	N/A
VALOR TOTAL	N/A
PLAZO FINAL	N/A
OTRAS MODIFICACIONES	N/A
INFORMACION DE LA SOLICITUD	
TIPO DE MODIFICACIÓN	Adición
VALOR A ADICIONAR	**$695.000.000**
PRÓRROGA	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
LIBERACIÓN	N/A
OTRA MODIFICACIÓN	N/A

JUSTIFICACIÓN AMPLIA Y SUFICIENTE DE LA ADICIÓN, PRORROGA, SUSPENSIÓN, CESION, LIBERACION DE PRESUPUESTO Y/O MODIFICACION

Como grupo supervisor del contrato N° 324– 2022, cuyo objeto es el PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD MENTAL HOSPITALARIO, PARA PACIENTES DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES, PARTICULARES O USUARIOS DE CONTRATOS INTERINSTITUCIONALES, CELEBRADOS POR EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL CON OTRAS ENTIDADES PARA LAS VIGENCIAS 2022-2026 , me permito informar que se requiere adición del contrato, por un valor de $695.000.000 aproximadamente, teniendo en cuenta que el histórico, teniendo en cuenta al momento se ha ejecutado en el año 2023 de la siguiente manera:

Enero : $543.740.066

Febrero: $568.564.007

Marzo: $683.053.974

Abril : $697.653.618

Mayo: $807.880.73

Junio: $657.469.775

Julio: $668.359.299

Agosto: $644.282.416

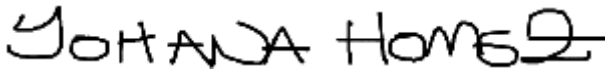
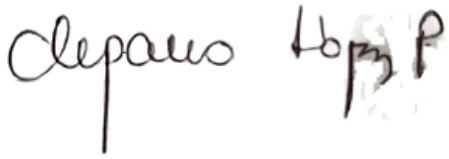
Septiembre: $584.821.594

Octubre: $683.683.951

Noviembre: $618.085.880

Sin embargo, como supervisoras técnicas y económica del contrato, me permito informar

JUSTIFICACIÓN AMPLIA Y SUFICIENTE DE LA ADICIÓN, PRORROGA, SUSPENSIÓN, CESION, LIBERACION DE PRESUPUESTO Y/O MODIFICACION
que a la fecha se ha recepcionado y tramitado mediante informe de supervisión facturas hasta el mes de agosto por valor de $644.282.416 quedando un saldo por ejecutar de $ 1.806.852.844, los cuales de acuerdo al análisis del promedio de facturación alcanzarían para dos meses y 23 días, evidenciando que faltaría el presupuesto de 1 mes y 7 días para cubrir la presente vigencia. De igual forma se evidencia que haciendo una proyección de 80 camas de ocupación que es el promedio aproximado mensual se estima que se debe adicionar presupuestalmente un valor de $695.000.000 para cubrir las atenciones del mes de Diciembre del 2023.

Nombres completos Grupo Supervisor contrato	Coronel Medico **Amparo López** Supervisora Técnica del contrato PD. **Yohana Homez Macías** Supervisora Económica del Contrato
Firma del Grupo Supervisor del contrato	 PD. **Yohana Homez Macías** Supervisora Económica del Contrato  Coronel Medico **Amparo López** Supervisora Técnica del contrato

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

HOSPITAL MILITAR CENTRAL

HOSPITAL MILITAR CENTRAL
Al contestar cite Radicado I-00003-202330897-HMC Id: 295163
Folios: 1 Fecha: 2023-12-11 14:54:39
Anexos: 1 DIGITAL
Remitente: GESTION DE CONTRATOS - GECO
Destinatario: SUBDIRECCION DE FINANZAS - SUFI

Bogotá, D.C.,

Señor
Ingeniero **José Miguel Cortes Garcia**
Subdirector del Sector Defensa
Subdirección Administrativa Hospital Militar Central (E)

Asunto: Solicitud Adición contrato 324-2022 Respetuosamente me dirijo al Señor Ramón Bueno Gómez, Jefe de Unidad del Sector Defensa (E) Unidad de Compras, Licitaciones y Bienes Activos, con respecto al concepto de la Adición del contrato de la Clínica Santo Tomas, me permito informar que se requiere adición del contrato 324-2022, por un valor de $695.000.000 aproximadamente, teniendo en cuenta que el histórico, teniendo en cuenta al momento se ha ejecutado en el año 2023 de la siguiente manera.

Sin embargo, como supervisoras técnicas y económica del contrato, me permito informar que a la fecha se ha recepcionado y tramitado mediante informe de supervisión facturas hasta el mes de agosto por valor de $644.282.416 quedando un saldo por ejecutar de $ 1.806.852.844, los cuales de acuerdo al análisis del promedio de facturación alcanzarían para dos meses y 23 días, evidenciando que faltaría el presupuesto de 1 mes y 7 días para cubrir la presente vigencia. De igual forma se evidencia que haciendo una proyección de 80 camas de ocupación que es el promedio aproximado mensual se estima que se debe adicionar presupuestalmente un valor de $695.000.000 para cubrir las atenciones del mes de Diciembre del 2023.

Atentamente,

PD. **Yohana Homez Macías**
Supervisora Económica del Contrato

Coronel Medico **Amparo López**

HOSPITAL MILITAR CENTRAL
Al contestar cite Radicado I-00003-202330897-HMC Id: 295163
Folios: 1 Fecha: 2023-12-11 14:54:39
Anexos: 1 DIGITAL
Remitente: GESTION DE CONTRATOS - GECO
Destinatario: SUBDIRECCION DE FINANZAS - SUFI

Supervisora Técnica del contrato

HOSPITAL MILITAR CENTRAL

AUXILIAR DE COMPROMISOS - RP'S -

PERIODO : 2023
ENTIDAD : HOSPITAL MILITAR CENTRAL
ENTIDAD : HOSPITAL MILITAR CENTRAL
Nº DE COMPROMISO : 177
FECHA RP : 16/01/2023
CONTRATO/FACTURA : CONT.324-2022
TERCERO : 860001475 - . CLINICA SANTO TOMAS S.A.
ESTADO : 1
DETALLE : PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD MENTAL HOSPITALARIO, PARA PACIENTES DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES, PARTICULARES O USUARIOS DE CONTRATOS INTERINSTITUCIONALES, CELEBRADOS POR EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL CO

DETALLE DEL RP

RUBRO	REC	TIPO	FECHA VENCIMIENTO	VALOR INICIAL	VALOR OBLIGADO	MODIFICACIONES ADICIONES	MODIFICACIONES REDUCCIONES	VALOR POR OBLIGAR	Nº DE CDP
1		2	3	4	5	6	7	8	9
05 01 02 009 003	20	A	31/12/2023	$ 7.091.320.514,00	$ 5.869.279.489,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 1.222.041.025,00	107

VALOR RP :	$ 7.091.320.514,00
VALOR EJECUTADO :	$ 5.869.279.489,00
VALOR DISPONIBLE :	$ 1.222.041.025,00

MODIFICACIONES AL RP

DOCUMENTO	FECHA	ESTADO	RUBRO	REC	TIPO	FECHA VEN.	NATURALEZA	VALOR	Nº DE CDP
1	2	3	4		5	6	7	8	9

OBLIGACIONES

DOCUMENTO	FECHA	ESTADO	RUBRO	REC	TIPO	VALOR	FECHA ANULACION
1	2	3	4		5	7	8
27310	12/12/2023	1	05 01 02 009 003	20	A	$ 584.811.819,00	
18033	22/08/2023	1	05 01 02 009 003	20	A	$ 657.436.775,00	
23697	26/10/2023	1	05 01 02 009 003	20	A	$ 644.282.416,00	
12204	8/06/2023	1	05 01 02 009 003	20	A	$ 673.951.359,00	
6014	29/03/2023	1	05 01 02 009 003	20	A	$ 0,00	
6016	29/03/2023	1	05 01 02 009 003	20	A	$ 543.255.117,00	
6019	29/03/2023	1	05 01 02 009 003	20	A	$ 39.870.909,00	
13804	26/06/2023	1	05 01 02 009 003	20	A	$ 689.914.950,00	
7826	25/04/2023	1	05 01 02 009 003	20	A	$ 568.333.007,00	
16717	28/07/2023	1	05 01 02 009 003	20	A	$ 806.844.706,00	
21678	28/09/2023	1	05 01 02 009 003	20	A	$ 660.578.431,00	

ORDENES DE PAGO

DOCUMENTO	FECHA	ESTADO	RUBRO	REC	TIPO	VALOR	FECHA ANULACION	CONSECUTIVO DE

Nombre reporte : PSRPGAuxRP

HOSPITAL MILITAR CENTRAL

1	2	3	4		5	7	8	OBLIGACION
14405	12/10/2023	1	05 01 02 009 003	20	A	$ 660.578.431,00		21678
4908	5/05/2023	1	05 01 02 009 003	20	A	$ 568.333.007,00		7826
12450	14/09/2023	1	05 01 02 009 003	20	A	$ 657.436.775,00		18033
15788	10/11/2023	1	05 01 02 009 003	20	A	$ 644.282.416,00		23697
7797	15/06/2023	1	05 01 02 009 003	20	A	$ 673.951.359,00		12204
17632	15/12/2023	1	05 01 02 009 003	20	A	$ 584.811.819,00		27310
11236	25/08/2023	1	05 01 02 009 003	20	A	$ 806.844.706,00		16717
3391	3/04/2023	1	05 01 02 009 003	20	A	$ 543.255.117,00		6016
3391	3/04/2023	1	05 01 02 009 003	20	A	$ 39.870.909,00		6019
9147	6/07/2023	1	05 01 02 009 003	20	A	$ 689.914.950,00		13804

Fecha: DICIEMBRE 2023		Radicado I-00003-202330897-HMC Id: 295163 Fecha: 2023-12-11

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
CONTRATO No.	**302-2022**
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
CONTRATISTA	**CLINICA SANTO TOMAS S.A**
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD MENTAL HOSPITALARIO, PARA PACIENTES DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES, PARTICULARES O USUARIOS DE CONTRATOS INTERINSTITUCIONALES, CELEBRADOS POR EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL CON OTRAS ENTIDADES PARA LAS VIGENCIAS 2022-2026
SUPERVISOR	MAURICIO GARZON RUIZ
VALOR INICIAL	**VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS VEINTIUN PESOS M/CTE ($ 26.865.407.721,00)**
FECHA DE INICIO DE CONTRATO	06/12/2022
FECHA DE SUSCRIPCIÓN (SECOP II)	29/11/2022
FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN	9/12/2022
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31/07/2026
MODIFICACIONES REALIZADAS (en caso que aplique)	
ADICIÓN	NO APLICA
PRÓRROGA	NO APLICA
REDUCCIÓN	NO APLICA
SUSPENSION	NO APLICA
VALOR TOTAL	NO APLICA
PLAZO FINAL	NO APLICA
OTRAS MODIFICACIONES	Aclaratorios CESION DE DERECHOS ECONOMICOS
INFORMACION DE LA SOLICITUD	
TIPO DE MODIFICACIÓN	ADICION No. 01
VALOR A ADICIONAR	SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($695.000.000)
PRÓRROGA	NO APICA
SUSPENSIÓN	NO APLICA.
LIBERACIÓN	NO APLICA.
OTRA MODIFICACIÓN	NO APLICA.
JUSTIFICACIÓN AMPLIA Y SUFICIENTE DE LA ADICIÓN, PRORROGA, SUSPENSIÓN, CESION, LIBERACION DE PRESUPUESTO Y/O MODIFICACION	

CONCEPTO ECONOMICO:

Se realiza la respectiva revisión al Contrato No. 302-2022, suscrito entre el **HOSPITAL MILITAR CENTRAL** con el Contratista **CLINICA SANTO TOMAS S.A,** identificado con con NIT. **No. 860.001.475-1**, en donde el comité económico de acuerdo al estudio realizado y a la verificación concerniente a los documentos concluye las siguientes consideraciones:

El contratista CLINICA SANTO TOMAS S.A mediante oficio, con fecha 07 de noviembre de 2023, solicita al ordenador del gasto su aprobación para realizar la adición No. 01 al contrato 324-202, Firmado Por la Sra. Catalina Vergara C., quien actúa en calidad de gerente de la firma CLINICA SANTO TOMAS S.A..

Adicionalmente, esta solicitud esta soportada por Oficio dirigido al Ordenador del Gasto Señor Ingeniero José Miguel Cortes García Subdirector Administrativo (E) - Subdirección administrativa de la Entidad Descentralizada Adscrita al Sector Defensa Hospital Militar Central, mediante oficio Radicado I-00003-202330897-HMC Id: 295163 Fecha: 2023-12-11. En donde se confirman la solicitud y quien actúa como ordenador del gasto.

Revisando los antecedentes del contrato, se puede evidenciar se hace necesario la Adición No. 01, al contrato con objeto "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD MENTAL HOSPITALARIO, PARA PACIENTES DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES, PARTICULARES O USUARIOS DE CONTRATOS INTERINSTITUCIONALES, CELEBRADOS POR EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL CON OTRAS ENTIDADES PARA LAS VIGENCIAS 2022-2026". (Contenidos en el concepto y justificación del Supervisor), con el fin de cubrir la prestación del servicio hasta el final de la vigencia 2023 y dar continuidad a este contrato.

El valor inicial del contrato fue por **VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SIETE MIL SE TECIENTOS VEINTIUN PESOS M/CTE ($ 26.865.407.721,00).** Verificando el registro presupuestal correspondiente a este contrato y demás documentos aportados por el Supervisor se detalla esta información encontrada en el Reporte Auxiliar de Gasto Presupuestal -RP´S Dinámica a la fecha.

VIGENCIAS	VALOR RP	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCION	SMLV	SMLV 50%
VALOR VIGENCIA 2022	$ 426.666.667				
VALOR VIGENCIA 2023	$ 7.091.320.514				
VALOR VIGENCIA 2024	$ 7.304.060.129				
VALOR VIGENCIA 2025	$ 7.523.181.933			26865	13433
VALOR VIGENCIA 2026	$ 4.520.178.478				
vr ejecutado 2022		$ 426.666.667	2%		

Hospital Militar Central
Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 348 6868

vr ejecutado 2023		$ 5.869.279.489,00	22%		
VALOR TOTAL	**$ 26.865.407.721**	**$ 6.295.946.156**	23%		
SALDO DEL CONTRATO		**$ 20.569.461.565**	**77%**	**26865**	**13433**

Por lo anterior, es necesario realizar la Adición No. 01 al contrato No. 324-2022, con el fin de poderle dar continuidad al contrato y de esa manera ejecutar el presupuesto asignado para la vigencia 2023, toda vez que ya se ha consumido más del 80% de este presupuesto, y así cumplir con la misionalidad de la entidad que es la prestación de servicios con calidad, oportunidad, seguridad y humanización, generando a su vez eficiencias institucionales en pro de garantizar el derecho a la salud y a la preservación y defensa de la vida, dada la obligatoriedad de prestar los servicios de salud a los usuarios del Subsistema de Salud de la Fuerzas Militares.

ADICIONES	VALOR ADICION	SMLV A ADICIONAR
ADICION No 1	**$ 695.000.000,00**	**599**

Con respecto a la información anterior se establece que, por consiguiente, resulta importante realizar la Adición No. 01, en razón a que corresponden a 599 salarios mínimos legales vigentes, y no supera lo establecido por 13.433 salarios mínimos legales vigentes.

Esta Adición No. 01 se solicita teniendo en cuenta lo que manifiesta el supervisor en el formato de solicitud de adición, prorroga, modificación o suspensión de contrato.

El comité económico determina **Viable Económicamente la Adición No. 01** por valor de SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($695.000.000), obteniendo un valor final de contrato de **VEINTISIETE MIL QUINIENTOS SESENTA MILLONES CUATROCIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS VEINTIÚN PESOS M/CTE ($27.560.407.721)**, toda vez que el objeto de este contrato puede ser ejecutado con el presupuesto aquí fijado, para la vigencia 2023. Lo anterior, ajustándose a lo expresado en el Parágrafo, Artículo 40 Ley 80/93 que expresa:

En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta Ley y a los de la buena administración"

"El contratista se compromete a realizar la notificación de la presente modificación ante su compañía de seguros dentro de los siguientes <u>3 días</u> a la suscripción de la presente modificación y deberá allegar al Hospital Militar Central la constancia de la comunicación a la empresa aseguradora, lo anterior de acuerdo a lo establecido en los artículos 1058 y 1060 del Código de Comercio".

Cordialmente,



Lina María Forero Morales
Profesional en Negocios Internacionales
Área Seguimiento y Supervisión Contractual
Hospital Militar Central.

Anexo:

1- Oficio solicitud supervisor
2- Oficio aprobación contratista
3- Reporte Auxiliar de Compromisos RP´S
4- Formato técnico del supervisor
5- Oficio ordenador del Gasto

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

HOSPITAL MILITAR CENTRAL
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA DE LA ENTIDAD DESCENTRALIZADA ADSCRITA AL SECTOR DEFENSA (E)

MODIFICATORIO No. 05 (ADICION No. 01) - AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 324-2022	
CONTRATANTE	HOSPITAL MILITAR CENTRAL
ORDENADOR DEL GASTO	Señor **Ingeniero José Miguel Cortes García** C.C. No. 80.095.389 Subdirector del Sector Defensa (E) Subdirección Administrativa Hospital Militar Central
CONTRATISTA	**CLINICA SANTO TOMAS S.A** NIT. 860.001.475-1
OBJETO DEL CONTRATO	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD MENTAL HOSPITALARIO, PARA PACIENTES DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES, PARTICULARES O USUARIOS DE CONTRATOS INTERINSTITUCIONALES, CELEBRADOS POR EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL CON OTRAS ENTIDADES PARA LAS VIGENCIAS 2022-2026"
VALOR INICIAL DE CONTRATO	VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS VEINTIUN PESOS M/CTE ($ 26.865.407.721,00)
FECHA DE INICIO	6/12/2022
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	31/07/2026
VALOR A ADICIONAR	**$695.000.000**

Entre los suscritos a saber: Ingeniero **José Miguel Cortes García**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número **80.095.389**, en su calidad de Subdirector Administrativo Encargado, Entidad Descentralizada Adscrita al Sector Defensa Hospital Militar Central mediante Resolución N°1166 del 23 de agosto del 2023, Resolución Número 1204 De 02-09-2023, delegando al Subdirector Administrativo la función relacionada con la ordenación del gasto a los procesos contractuales de Medicamentos, Insumos Y/O Dispositivos Médico-Quirúrgicos, y así mismo se de cualquier otro proceso en la Menor Cuantía establecida por el literal b) del numeral 2° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 o en la norma que lo sustituya,

modifique y/o regule y Resolución Número 1415 de 25-10-223 delegando al Subdirector Administrativo Del Hospital Militar Central a funciones específicas, y en uso de las facultades legales y reglamentarias y en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, quien adelante se denominará **EL CONTRATISTA. LAS PARTES** hemos convenido realizar la **Adición No. 01** del Contrato No. 324-2022, previas las siguientes consideraciones: **1).** Que el día 29 de noviembre del 2022, entre el HOSPITAL MILITAR CENTRAL y CLINICA SANTO TOMAS S.A, se suscribió el contrato N°324-2022, cuyo objeto es la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD MENTAL HOSPITALARIO, PARA PACIENTES DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES, PARTICULARES O USUARIOS DE CONTRATOS INTERINSTITUCIONALES, CELEBRADOS POR EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL CON OTRAS ENTIDADES PARA LAS VIGENCIAS 2022-2026" **2).** Qué, el plazo de ejecución se estableció hasta el día treinta y uno (31) de julio del 2026. **3).** Qué, el valor del contrato se estableció en la suma de VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS VEINTIUN PESOS M/CTE ($ 26.865.407.721,00). **4).** Qué, se realiza aclaratorio por error de digitación. **5).** Qué, el contratista CLINICA SANTO TOMAS S.A mediante oficio, con fecha 07 de noviembre de 2023, solicita al ordenador del gasto su aprobación para realizar la adición No. 01 al contrato 324-202, Firmado Por la Sra. Catalina Vergara C., quien actúa en calidad de gerente de la firma CLINICA SANTO TOMAS S.A. **6).** Qué, mediante Formato de Solicitud de Adición, Prórroga, Modificación o Suspensión de Contrato, allegado por el Área Gestión Contratos, conjuntamente se justificó, económica, y jurídicamente, de manera amplia y suficiente emite concepto de viabilidad a fin de realizar Adición No. 01 por valor de **SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($695.000.000),** toda vez que el objeto de este contrato puede ser ejecutado con el presupuesto aquí fijado, para la vigencia 2023. **7).** Que el artículo 14 de la Ley 80 de 1993, en su inciso 1 indica "(…) *Para el cumplimiento de los fines de la contratación, las entidades estatales al celebrar un contrato: Tendrán la dirección general y la responsabilidad de ejercer el control y vigilancia de la ejecución del contrato* (…)".**8).** Que el artículo 40 de la ley 80 de 1993 indica "(…) *Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales. En los contratos que celebren las entidades podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público, y a los principios y finalidades de esta ley y a los de la buena administración* (…)" . **9).** Que para la presente adición existe acuerdo de voluntades entre las partes (CONTRATANTE y CONTRATISTA). **10).** Que quienes suscriben el presente contrato modificatorio se encuentran debidamente facultados para ello y por lo tanto pueden obligarse y comprometerse amplia y suficientemente, todo lo cual se acredita con los documentos que se anexan y hacen parte del presente contrato modificatorio. **11).** Que con la presente modificación se garantiza el principio de economía descrito en el artículo 25 de la ley 80 de 1993, el cual tiene no solo aplicabilidad tanto en la etapa

Hospital Militar Central
Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 348 6868

precontractual sino que también en la etapa contractual y está orientado por los principios de eficiencia, que buscan la celeridad y eficacia en los procedimientos, encaminados al cumplimiento de los fines del Estado, por lo que debe entenderse que éste no sólo hace alusión a la economía de los recursos financieros sino también, a la economía de tiempo y al cumplimiento de las etapas y términos que se exigen en cada uno de los procedimientos que hacen parte en la actividad contractual. **12).** Que igualmente se garantiza el principio de eficacia contenido en la función Administrativa, el cual hace referencia a que el contrato es eficaz cuando el mismo cumple propósitos públicos, es decir, que su objetivo apunta a garantizar el suministro de bienes y servicios que realmente requiera o necesite el Estado en este caso el Hospital para la prestación de los servicios en salud. **13).** Que el artículo 3 de la Ley 80 de 1993, en su inciso 1 dispone: "(…) *las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines* (…)".**14).** Que el valor de la adición no supera el 50% del valor inicial del contrato expresado en SMMLV.

En consecuencia, el presente documento se regirá por las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA: Modifíquese la **CLÁUSULA SEGUNDA – VALOR** del contrato, en el sentido de adicionar la suma de **SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($695.000.000),** el cual quedara así:

CLÁUSULA SEGUNDA. – VALOR: Para efectos legales, fiscales y presupuestales, el valor del presente contrato es hasta por la suma de **VEINTISIETE MIL QUINIENTOS SESENTA MILLONES CUATROCIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS VEINTIÚN PESOS M/CTE ($27.560.407.721),** exento de IVA, y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato, incluye demás tributos inherentes con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación. Discriminados así:

2022	2023	2024	2025	2026	TOTAL
$ 426.666.667	$ 7.786.320.514	$ 7.304.060.129	$ 7.523.181.933	$ 4.520.178.478	**$27.560.407.721**

Todos los precios aquí contemplados se entienden fijos y por lo tanto no están sujetos a ninguna clase de reajuste. Igualmente, dentro de este precio, van incluidos los costos proyectados al plazo de ejecución del presente contrato y la utilidad razonable que **EL CONTRATISTA** pretende obtener, en consecuencia, no se aceptarán solicitudes de reajustes de precios, invocados con base en estas circunstancias. **Nota 1:** Se aclara que en todo caso la carga Impositiva se aplicara de acuerdo con el perfil tributario del adjudicatario y conforme al

Estatuto Tributario Vigente. **Nota 2:** La entidad se reserva el derecho de liberar el saldo del valor del contrato que no sea ejecutado durante su vigencia.

CLÁUSULA TERCERA: El contratista se compromete a realizar la notificación de la presente modificación ante su compañía de seguros dentro de los siguientes tres (03) días siguientes a la suscripción de la presente modificación y deberá llegar al Hospital Militar Central la constancia de la comunicación a la empresa aseguradora, lo anterior de acuerdo a lo establecido en los artículos 1058 y 1060 del Código de Comercio.

CLAUSULA CUARTA: El contratista se obliga a modificar las garantías que amparan el contrato principal de manera que cubra el plazo prorrogado, tal como lo establece la CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA del contrato principal.

GARANTÍA	PORCENTAJE	CUBRIMIENTO
CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES	20% sobre el valor total del contrato	Vigente por el plazo de ejecución y seis (6) meses más.
CALIDAD DEL SERVICIO	30% sobre el valor total del contrato	Vigente por el plazo de ejecución y seis (6) meses más.
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	5% sobre el valor total del contrato	Equivalente al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	200 SMMLV	Vigente por el plazo de ejecución

CLAUSULA QUINTA: REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL PRESENTE MODIFICATORIO No. 05 (ADICION No. 01). Para el perfeccionamiento y ejecución de la presente adición se requiere la suscripción del presente acuerdo por las partes, la aprobación de las garantías dentro de los siguientes tres (03) días siguientes a la suscripción de la presente modificación, y la acreditación de que el contratista se encuentra al día en pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, en los términos del ordenamiento jurídico vigente.

CLAUSULA SEXTA: Todas las demás clausulas, parágrafos, términos y condiciones establecidas en el contrato No. 324-2022 que no hayan sido modificados o adicionados con la presente modificación continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los veintisiete (27) días del mes de diciembre (12) de 2023.

Revisó



Abogado Laura Cristina Londoño.
Unidad de Compras, Licitaciones y Bienes Activos
Hospital Militar Central

Elaboró



Lina María Forero Morales
Profesional en Negocios Internacionales
Área Seguimiento y Supervisión Contractual
Hospital Militar Central.

HOSPITAL MILITAR CENTRAL
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
CERTIFICADO PLAN DE ADQUISICIONES
CODIGO: PL-OAPL-PR-01-FT-04

Al contestar cite Radicado I-00004-202331047-HMC Id: 295492
Folios: 1 Fecha: 2023-12-12 16:08:22
Anexos: 0
Remitente: OFICINA ASESORA DE PLANEACION - OAPL
Destinatario: GESTION DE CONTRATOS - GECO

FECHA DE SOLICITUD:	12 de diciembre de 2023	**Hora: 07:00**	**N° de Certificado**	1201
FECHA DE EXPEDICIÓN CERTIFICADO PLAN DE ADQUISICIONES:	12 de diciembre de 2023	**Hora: 15:54**		

CÓDIGO DEL RUBRO	RUBRO	ÁREA QUE HACE REQUERIMIENTO	MONTO REQUERIDO
A 05 01 02 009 003 20	SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	Subdirección Médica Unidad Médico Hospitalaria	$ 695.000.000

Incluido en Plan de Adquisiciones		Inclusión – Modificación Plan de Adquisiciones		Adición a Contrato	X	Urgencia Médica	

OBSERVACIONES:
Adición contrato N°324/2022 con el contratista CLINICA SANTO TOMAS SA, cuyo objeto es "Prestación de servicios para la atención integral en salud mental hospitalario, para pacientes del subsistema de salud de las fuerzas militares, particulares o usuarios de contratos interinstitucionales, celebrados por el Hospital Militar Central con otras entidades para las vigencias 2022-2026". Valor inicial del contrato ($26.865.407.721). Estudio previo tramitado con IdControl 295163 del 11 de diciembre de 2023 y formato de solicitud de adición, prorroga, modificación o suspensión de contrato avalado por Supervisores del Contrato. **Nota1: formato de adición sin VoBo de Unidad de Compras. Nota2: Éste documento valida la apropiación de disponibilidad presupuestal, corresponde a la Unidad de Compras la verificación del cumplimiento de requisitos de orden legal y contractual para proceder a realizar la adición. Nota3: trámite sujeto a liberación de saldos con corte a 31/07/2023, según aprobación reunión Dirección General del 11/12/2023 y/o traslado presupuestal interno.**

Aprobación Planeación: Andrea Polanía

Reporte Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal - Comprobante

Usuario Solicitante: MHbsalas BELKA YURANI SALAS CAMPO

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-19-00 HOSPITAL MILITAR

Fecha y Hora Sistema: 2023-12-18-5:01 p. m.

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Numero.:	17723	2023-01-11	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	15-19-00 HOSPITAL MILITAR			
Estado.:	Certificada	101.969.123.498,96	**Valor Total Operaciones:**		3.200.578.994,00	**Valor Actual:**	105.169.702.492,96

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL
001 SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO	A-05-01-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	2023-11-27	0,00	200.000.000,00	
		2023-11-27		-200.000.000,00	
		Total:	0,00	0,00	0,00
004 SUBDIRECCION MEDICA	A-05-01-01-004-008 APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	**FECHA OPERACION**	**VALOR INICIAL**	**VALOR OPERACION**	**VALOR ACTUAL**
		2023-03-13	31.526.324.322,00	350.593.336,00	
		2023-03-14		-433.912.336,00	
		2023-03-14		350.593.336,00	
		2023-04-21		32.480.000,00	
		2023-04-24		-221.393.375,00	
		2023-04-24		32.480.000,00	
		2023-05-17		33.130.625,00	
		2023-05-19		-38.783.445,00	
		2023-05-19		33.130.625,00	
		2023-07-18		190.000.000,00	
		2023-08-09		430.000.000,00	
		2023-08-23		1.600.000.000,00	
		2023-08-31		12.000.000,00	
		2023-09-01		70.000.000,00	
		2023-09-07		240.000.000,00	
		2023-09-11		-2.712.000.000,00	
		2023-09-11		430.000.000,00	
		2023-09-13		140.000.000,00	
		2023-09-13		20.000.000,00	
		2023-09-13		-160.000.000,00	
		2023-09-13		240.000.000,00	
		2023-09-20		-100.000.000,00	
		2023-09-20		12.000.000,00	

19 DIC 2023 10:13

		2023-09-20		20.000.000,00	
		2023-09-25		-169.000.000,00	
		2023-09-25		70.000.000,00	
		2023-10-12		50.000.000,00	
		2023-10-12		40.000.000,00	
		2023-10-13		-520.000.000,00	
		2023-10-13		50.000.000,00	
		2023-10-13		140.000.000,00	
		2023-10-17		700.000.000,00	
		2023-10-19		-700.000.000,00	
		2023-10-19		700.000.000,00	
		2023-10-24		80.000.000,00	
		2023-11-08		-295.580.721,00	
		2023-11-08		700.000.000,00	
		2023-11-22		-480.000.000,00	
		2023-11-24		-523.477.500,00	
		2023-12-06		-67.162.607,00	
		2023-12-12		-356.209.647,00	
		2023-12-14		-312.371.872,00	
		2023-12-18		-13.108.375,00	
		Total:	31.526.324.322,00	-336.591.956,00	31.189.732.366,00
004 SUBDIRECCION MEDICA	A-05-01-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	**FECHA OPERACION**	**VALOR INICIAL**	**VALOR OPERACION**	**VALOR ACTUAL**
		2023-05-16	70.442.799.176,96	500.000.000,00	
		2023-05-19		-500.000.000,00	
		2023-05-25		500.000.000,00	
		2023-07-12		30.000.000,00	
		2023-08-18		600.000.000,00	
		2023-08-31		30.000.000,00	
		2023-09-01		100.000.000,00	
		2023-09-11		-1.230.000.000,00	
		2023-09-13		80.000.000,00	
		2023-09-14		-80.000.000,00	
		2023-09-14		100.000.000,00	
		2023-09-20		30.000.000,00	
		2023-10-03		400.000.000,00	
		2023-10-13		-400.000.000,00	
		2023-10-17		50.220.000,00	
		2023-10-17		30.000.000,00	
		2023-10-19		-80.220.000,00	
		2023-10-20		133.331.000,00	
		2023-10-20		30.000.000,00	
		2023-10-20		336.000.000,00	
		2023-10-20		300.000.000,00	
		2023-11-16		35.170.950,00	
		2023-11-21		310.000.000,00	

2023-11-22		-1.520.170.950,00	
2023-11-22		310.000.000,00	
2023-11-23		264.000.000,00	
2023-11-24		-264.000.000,00	
2023-11-24		264.000.000,00	
2023-11-27		-98.000.000,00	
2023-11-27		200.000.000,00	
2023-11-28		120.000.000,00	
2023-11-28		-320.000.000,00	
2023-11-28		300.000.000,00	
2023-11-30		490.000.000,00	
2023-11-30		-490.000.000,00	
2023-11-30		120.000.000,00	
2023-11-30		490.000.000,00	
2023-12-06		80.000.000,00	
2023-12-06		600.000.000,00	
2023-12-06		-680.000.000,00	
2023-12-06		600.000.000,00	
2023-12-06		80.000.000,00	
2023-12-11		500.000.000,00	
2023-12-12		-500.000.000,00	
2023-12-12		500.000.000,00	
2023-12-13		35.170.950,00	
2023-12-13		200.000.000,00	
2023-12-13		50.220.000,00	
2023-12-13		50.000.000,00	
2023-12-14		50.000.000,00	
2023-12-14		-150.220.000,00	
2023-12-14		50.000.000,00	
2023-12-15		30.000.000,00	
2023-12-18		176.669.000,00	
2023-12-18		695.000.000,00	
Total:	70.442.799.176,96	3.537.170.950,00	73.979.970.126,96

Objeto:	ADICION CONTRATO N° 324/2022 CON EL CONTRATISTA CLINICA SANTO TOMAS SA

Ingeniero **Jose Miguel Cortés García**
Subdirector del Sector Defensa
Subdirección Administrativa (E)

Doctor **Ramón Bueno Gómez**
Jefe de Unidad de Seguridad y Defensa
Unidad de Compras; Licitaciones y Bienes Activos (E)

Elaboró: **Yuranl Solas Campo**
Auxiliar para Apoyo de Seguridad y Defensa
Área de Selección y Contratación

SIIF Nación

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHmbula	MARLY ETHELL BULA SUAREZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	15-19-00	HOSPITAL MILITAR
Fecha y Hora Sistema:	2023-12-19-11:14 a. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	10723	Fecha Registro:	2023-01-11	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-19-00 HOSPITAL MILITAR						
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Compromiso		Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno		
Valor Inicial:	101.969.123.498,96	Valor Total Operaciones:	3.023.909.994,00		Valor Actual.:	104.993.033.492,96	Saldo x Comprometer:	2.200.170.950,00	Vr. Bloqueado	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	17723	Fecha Registro:	2023-01-11	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.
004 SUBDIRECCION MEDICA	A-05-01-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	Propios	20	CSF

FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
2023-07-13		30.000.000,00			
2023-08-23		-500.000.000,00			
2023-09-14		100.000.000,00			
2023-09-20		30.000.000,00			
2023-10-20		133.331.000,00			
2023-10-20		30.000.000,00			
2023-10-20		336.000.000,00			
2023-10-20		300.000.000,00			
2023-11-10		-320.000.000,00			
2023-11-10		-10.000.000,00			
2023-11-15		-62.000.000,00			
2023-11-21		-70.000.000,00			
2023-11-21		-713.000.000,00			
2023-11-22		310.000.000,00			
2023-11-24		264.000.000,00			
2023-11-24		-98.000.000,00			
2023-11-28		300.000.000,00			
2023-11-30		120.000.000,00			
2023-11-30		490.000.000,00			
2023-12-06		600.000.000,00			
2023-12-06		80.000.000,00			
2023-12-12		500.000.000,00			
2023-12-13		35.170.950,00			
2023-12-13		200.000.000,00			
2023-12-14		50.000.000,00			
2023-12-15		30.000.000,00			
2023-12-19		695.000.000,00			
2023-05-25	70.442.799.176,96	500.000.000,00			
Total:	70.442.799.176,96	3.360.501.950,00	73.803.301.126,96	2.200.170.950,00	0,00

Objeto:	ADICION CONTRATO 324-2022 CLINICA SANTO TOMAS MOD 2113

JUSD.MARTHA JEANETH VARGAS VELOSA
Jefe UNIDAD FINANCIERA- AREA DE PRESUPUESTO